

Santiago, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en consideración que con fecha 19 de abril del año 2021 se recibió en audiencia pública, entre otros, al señor Claudio Antonio Díaz Uribe, señoras Rosa M. Leonor Etcheberry Court y María Cristina Gajardo Harboe y señores Diego Antonio Munita Luco, Julio Edgardo Pallavicini Magnere, Eduardo Sepúlveda Crerar, Óscar Andrés Torres Zagal, Claudio Marcelo Troncoso Repetto y Natalio Eugenio Vodanovic Schnake, todos quienes han manifestado su interés en este procedimiento, se estima innecesaria una nueva convocatoria a su respecto.

Atendido el estado de tramitación de este concurso, **se fija el día lunes 8 de noviembre próximo, a las 14:30 horas**, para llevar a efecto la audiencia pública -la que se realizará telemáticamente-, para oír a los postulantes señora Claudia Alejandra Candiani Vidal y señores Gabriel Enrique Celis Danzinger, Jaime Christian Daniel García Escobar, Ramón Gerardo Huidobro Salas, Ruperto Andrés Pinochet Olave, Cristian Adolfo Román Cordero y Álvaro Edmundo Sepúlveda Sanhueza, para proveer el cargo de Ministro (a) de la Corte Suprema, en la vacante quedada al cese de funciones de la señora María Eugenia Sandoval Gouët.

Comuníquese lo resuelto vía correo electrónico a las personas referidas en el párrafo anterior, haciéndoles presente que serán invitadas a exponer sobre su preparación para el cargo, pudiendo abordar, entre otras, alguna de las siguientes temáticas:

- 1.- Autonomía e independencia económica del Poder Judicial. 2.- Regulación constitucional de la jurisdicción.
- 3.- Derechos y garantías constitucionales relacionadas con la administración de justicia.
- 4.- El debido proceso en los distintos procedimientos.
- 5.- Acciones constitucionales en la jurisprudencia.
- 6.- Principales problemas en la reforma procesal penal.
- 7.- Principales problemas en la reforma laboral.
- 8.- Principales problemas en la reforma de familia.
- 9.- Observaciones al régimen disciplinario instaurado por el Acta N° 108 - 2020.
- 10.- Comentarios a la jurisprudencia en materia laboral, medio ambiente y/o derechos humanos.
- 11.- Justicia con enfoque de género.



- 12.- Lenguaje claro e inclusivo.
- 13.- Incorporación de tecnología en los procedimientos judiciales.
- 14.- Tramitación electrónica e incorporación de la inteligencia artificial.
- 15.- Jueces, medios de comunicación y redes sociales.
- 16.- Desafíos que plantea la reforma procesal civil.
- 17.- Visión crítica del sistema de nombramientos y las propuestas de reforma existentes al efecto.
- 18.- Consideraciones sobre una modificación del régimen de evaluaciones.

Para los efectos dispuestos, las personas convocadas deberán enviar sus datos de conexión a fcaro@pjud.cl, a lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El orden de intervención de los y las postulantes será determinado por sorteo, el que se realizará en forma pública por el Secretario de la Corte Suprema a las 13.00 horas del día señalado, acto al cual se podrá asistir vía telemática.

Comuníquese vía electrónica

AD-234-2021





Pronunciada por el presidente de esta Corte Suprema señor Guillermo Silva Gundelach y los ministros señor Muñoz G., señora Egnem, señor Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señoras Vivanco y Repetto, señor Llanos, señoras Ravanales y Letelier y suplentes señor Biel y señora Quezada.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a ocho de octubre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

